



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**NUEVO EDIFICIO PARA GIMNASIO Y REFORMA DE
VESTUARIOS EN EL CEIP ALBIZ HLHI DE SESTAO.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	10 de septiembre de 2018
Licitación	NUEVO EDIFICIO PARA GIMNASIO Y REFORMA DE VESTUARIOS EN EL CEIP ALBIZ HLHI DE SESTAO.
Presupuesto de Licitación	861.506,31 €
Entidad Contratante	Viceconsejería de Administración y Servicios. Educación
Fecha de Presentación	08/10/2018
Clasificación	C-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Medidas correctoras que aminoren interferencias y afecciones al entorno (Máximo de páginas 3 en formato DIN A4, y 1 página gráfica en formato DIN A3. ponderación 12 puntos):

Debido a que las obras se realizarán en un entorno urbano se valorará el grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas que las licitadoras presenten para identificar las interferencias que puedan concurrir en la ejecución de la obra y las afecciones que durante la construcción puedan afectar al espacio y al entorno donde se localizan. Se valorarán las medidas correctoras efectivas que el licitador adopte para cada una de ellas y particularizadas para la obra que se licita, encaminadas a anularlas en lo posible y/o en su mayor grado. Se distinguirán al efecto:

- afecciones al tráfico rodado de la localidad y entorno por la entrada y salida de vehículos de la obra, **(Máximo de páginas 1 en formato DIN A4, y 1 página gráfica de recorridos de aproximación y accesos en formato DIN A3). Ponderación: hasta 4 puntos.**
- afección al tráfico peatonal circundante a la parcela y entorno que garantice la seguridad de los peatones. **(Máximo de páginas 1 en formato DIN A4). Ponderación: hasta 4 puntos**
- otras interferencias y afecciones que puedan incidir en los ciudadanos, en la localidad y en las actividades del entorno donde se ubican las obras. **(Máximo de páginas 1 en formato DIN A4). Ponderación: hasta 4 puntos**

2. Organización de los trabajos (Máximo de páginas 2 en formato DIN A4, y 2 páginas gráficas en formato DIN A3. ponderación 8 puntos):

Hay que decir que la parcela donde se realizará la obra contiene elementos que pueden ocasionar problemas a la hora de la ejecución de los trabajos; el centro docente presenta actividad que puede entorpecer las labores de construcción. Por ello, teniendo en cuenta la situación y características de la parcela, se valorará las propuestas que bajo justificación, optimicen la logística de distribución de espacios en la parcela, encaminado a conseguir la mayor operatividad posible en los movimientos de máquinas y personas, garantizando en todo momento su seguridad. A estos efectos, se deberá definir, como mínimo, la implantación y ubicación de:

- equipos y medios auxiliares (maquinaria, grúas, andamios, medios de elevación de materiales, etc.)
- instalaciones y espacios provisionales (casetas de obra, talleres, acopios, etc.)

- previsión de circulaciones en el interior de la parcela, tanto de vehículos como de operarios de obra. Además, se valorarán procedimientos de trabajo y/o montaje para operaciones concretas que pudieran ser susceptibles de generar riesgos significativos en seguridad, y/o molestias e interferencias puntuales con actividades del centro escolar.

La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- **Organización no definida y justificada en todas las fases de la obra > 8 Puntos**
- **Organización definida pero mejorable > 5 Puntos**
- **Organización escasamente definida y claramente mejorable > 2 Puntos**
- **Organización no viable > 0 Puntos**

3. Planificación de la ejecución de la obra (máximo de páginas 1 en formato DIN A2. Además, infografías de avances temporales de la ejecución de las obras en formato DIN A3 sin limitación. Ponderación 15 puntos):

Para que la ejecución de los trabajos discorra de manera correcta y ordenada, se valorará el grado de definición y programación del calendario de ejecución del conjunto de actividades de obra.

Por ello se considera importante la presentación de la planificación mediante un único Gantt (fácilmente legible) desglosado por capítulos y partidas, diferenciando las dos fases constructivas que comprende el proyecto, permitiendo la ejecución total de las obras desde la implantación en la parcela hasta la entrega del edificio terminado y su urbanización, de modo que el plazo total no exceda del indicado en el punto 6 de las cláusulas específicas del contrato. El licitador deberá identificar las actividades que componen la ruta crítica e incluirá las inversiones mensuales previstas referidas al presupuesto de licitación y la carga de personal mensual previstas. Contendrá un listado de actividades suficientemente representativo (que incluya medición, rendimientos y duración), marcando hitos constructivos fundamentales, incluso tiempos y actividades de implantación y permisos, legalizaciones y pruebas de servicio de las instalaciones, de modo que permita analizar el desarrollo temporal de las obras.

Además, se considera importante completar este apartado o subcriterio con infografías de avances temporales de la ejecución de las obras, en las que se incluirán la disposición de los medios auxiliares y recursos que se describan en el anterior subcriterio.

La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- **Planificación totalmente definida, completa y viable > 15 Puntos**
- **Planificación ampliable y/o mejorable, aunque viable > 10 Puntos**
- **Planificación incompleta de la que no se puede deducir su viabilidad > 3 Puntos**
- **Planificación inviable > 0 Puntos**

4. Propuesta de medidas de Gestión Ambiental en Obras (Máximo de páginas 2 en formato DIN A4. ponderación 5 puntos):

Se valorará el grado de definición y adecuación a la obra concreta de las medidas propuestas para minimizar los impactos ambientales de la misma. En general, los ámbitos a cubrir son:

- El consumo de agua, energía y combustibles
- Las emisiones a la atmosfera (polvo, gases de combustión, etc.)
- La generación de ruido y vibraciones
- La vegetación y el paisaje
- La protección del medio hidrológico
- Empleo de materiales reciclados y reutilizados

En particular, se valorará así mismo las medidas que el licitante se comprometa a adoptar durante la ejecución de la estructura, y orientadas a la consecución de objetivos que contribuyan a la sostenibilidad (Las medidas propuestas serán de obligada aplicación en la ejecución de las obras). Se valorará este apartado en función de la efectividad de las medidas que se propongan, y cuya aplicación sea determinante para la consecución de los siguientes niveles del "Índice de Contribución de la Estructura a la Sostenibilidad" (ICES):

Para la estructura metálica: NIVEL C

Para la estructura de hormigón: NIVEL B.

La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- **Propuesta concreta y adaptada a la obra, y cumpliendo los niveles de ICES solicitados para la estructura > 5 Puntos**
- **Propuesta concreta y adaptada a la obra , pero mejorable > 2 Puntos**
- **Propuesta genérica, no adaptada a la obra, o no hay propuesta > 0 Puntos**

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

10 de septiembre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE